

en cuya consecuencia, mandó su
Honra se guarde y cumpla lo
resuelto por esta Ciudad, y a los
Cavalleros Reprendidos como a Don
Diego de Fabra, se le libren los Testi-
monios que han pedido y solicita-
ren

En el Ayuntamiento un memorial
de Antonio Rodríguez en que acompa-
ña la cuenta de su examen de en estas
Panaderías librada en la Ciudad en el día
a doce de Julio del año pasado de mil
ochocientos y quatro por D. Nicolás Peres
Mesada Escribano de aquel Ayuntamiento,
y muestra de Pan de Tránsito, a fin de que
se le conceda su Taberna, en la intelligen-
cia de que ha de tener el mismo peso
libra en todo tiempo la ogaza que el pan
comun, y solo el aumento de dos gran-
tos más en ella que el precio a que
se venda este con lo demás que se fi-
cra y entendido por esta Ciudad. Acuer-
da para a los Cavalleros Fieles exe-
cutores, y Diputados de turno, a
fin de que informen en Varón de esta
solicitud lo que se les ofrezca y pare-
ciere

Molienda de Viose en este Ayuntamiento un me-
morial en José Dimenez, en que ofre-
sente

